

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457812
Número de orden de compra a modificar:	143519

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-14 17:30:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-31	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136600	CDP42525	CDP-42525	CDP	42525
Nueva	CDP21425	Cdp-21425	Cdp	21425

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	8100375.00	CDP-42525	56702625.00

2	ays04--R4 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26217.00	CDP-42525	183519.00
3	ays04--R4 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	8544.60	CDP-42525	59812.20
4	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	35112.60	CDP-42525	245788.20
5	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	25749.00	CDP-42525	180243.00
6	ays04--R4 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	31600.80	CDP-42525	221205.60
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	15215.40	CDP-42525	106507.80
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29260.80	CDP-42525	204825.60
9	ays04--R4 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	7.0	Unidad	37458.00	CDP-42525	262206.00
10	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22473.00	CDP-42525	157311.00
11	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	19895.40	CDP-42525	139267.80
12	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	27855.00	CDP-42525	194985.00
13	ays04--R4 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10531.80	CDP-42525	73722.60
14	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17791.20	CDP-42525	124538.40

15	ays04--R4 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17791.20	CDP-42525	124538.40
16	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6670.80	CDP-42525	46695.60
17	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 9	7.0	Unidad	4217.40	CDP-42525	29521.80
18	ays04--R4 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	1380.60	CDP-42525	9664.20
19	ays04--R4 - Escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9831.60	CDP-42525	68821.20
20	ays04--R4 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10063.80	CDP-42525	70446.60
21	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8191.80	CDP-42525	57342.60
22	ays04--R4 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22473.00	CDP-42525	157311.00
23	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 3	7.0	Unidad	8191.80	CDP-42525	57342.60
24	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	7.0	Unidad	12056.40	CDP-42525	84394.80
25	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	25740.00	CDP-42525	180180.00
26	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 29	7.0	Unidad	85990.80	CDP-42525	601935.60
27	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	7.0	Unidad	131248.20	CDP-42525	918737.40
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 29	7.0	Unidad	131248.20	CDP-42525	918737.40
29	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10063.80	CDP-42525	70446.60

30	ays04--R4 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11703.60	CDP-42525	81925.20
31	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13109.40	CDP-42525	91765.80
32	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	19664.40	CDP-42525	137650.80
33	ays04--R4 - Papel higiénico 5 (Compra) - 26	7.0	Unidad	282001.20	CDP-42525	1974008.40
34	ays04--R4 - Toallas para manos 4 (Compra) - 24	7.0	Unidad	561787.20	CDP-42525	3932510.40
35	ays04--R4 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 22	7.0	Unidad	111579.60	CDP-42525	781057.20
36	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16385.40	CDP-42525	114697.80
37	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 5	7.0	Unidad	9363.00	CDP-42525	65541.00
38	ays04--R4 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	14746.20	CDP-42525	103223.40
39	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	238762.80	CDP-42525	1671339.60
40	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 28	7.0	Unidad	484296.40	CDP-42525	3390074.80
41	ays04--R4 - Café Social (Compra) - 19	7.0	Unidad	415112.95	CDP-42525	2905790.65
42	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 10	7.0	Unidad	148254.00	CDP-42525	1037778.00
43	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	86293.20	CDP-42525	604052.40
44	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 28	7.0	Unidad	52432.80	CDP-42525	367029.60

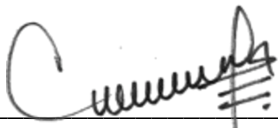
45	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11237.40	CDP-42525	78661.80
46	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 4	7.0	Unidad	7802.40	CDP-42525	54616.80
47	ays04--R4 - Jarra (Compra) - 3	7.0	Unidad	37454.40	CDP-42525	262180.80
48	ays04--R4 - Balde (Compra) - 3	7.0	Unidad	15215.40	CDP-42525	106507.80
49	ays04--R4 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	3602.25	CDP-42525	25215.75
50	ays04--R4 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	22432.50	CDP-42525	157027.50
51	ays04--R4 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	463287.75	CDP-42525	3243014.25
52	ays04--R4 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	42817.50	CDP-42525	299722.50
53	ays04--R4 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	101338.50	CDP-42525	709369.50
54	ays04--R4 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	107580.00	CDP-42525	753060.00
55	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	18856.75	CDP-42525	131997.25
56	ays04--R4 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	42264.50	CDP-42525	295851.50
57	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
58	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00

59	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	8562834.35	CDP-42525	8562834.35
60	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	1626938.53	CDP-42525	1626938.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	9180425.00	Cdp-21425	9180425.00
Nuevo	Nuevo	ays04- Insumos Aseo	1.00	Unidad	3330065.75	Cdp-21425	3330065.75
Nuevo	Nuevo	ays04- MAQUINARÍA Y EQUIPO - ARRENDAMIEN	1.00	Unidad	87156.00	Cdp-21425	87156.00
Editado	59	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	9822599.03	CDP-42525	9822599.03
Editado	60	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	1866293.81	CDP-42525	1866293.81

Detalle o justificación de la aclaración
En atención a la solicitud elevada por el supervisor, con el fin de garantizar la continuidad del servicio se adiciona y prorroga la presente orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Documento: 13865374
Carolina



Firma de proveedor
Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
Documento: 5.478.269 de Pamplona

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 143519 de 2025.

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: Según acta de inicio 28/03/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 31/08/2025.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CINTO DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$95.818.116,38)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$16.783.194,67).

DE	HASTA	DIAS	% EJECUCION FISICA	VALOR FACTURADO	TOTAL EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIIF
28/03/2025	31/03/2025	4	2.55%	\$ 4,254,738.96	\$ 4,254,738.96	4%	1	\$ 91,563,377.42	156490025
01/04/2025	30/04/2025	34	21.66%	\$ 12,528,455.71	\$ 16,783,194.67	18%	2	\$ 79,034,921.71	156374125
01/05/2025	31/05/2025	65	41.40%	\$ 11,967,897.08	\$ 28,751,091.75	30%	3	\$ 67,067,024.63	pendiente pago
01/06/2025	30/06/2025	95	60.51%	\$ 9,161,847.19	\$ 37,912,938.94	40%	4	\$ 86,656,269.19	pendiente radicar

NOTA: La Orden de Compra No. 143519, respaldada presupuestalmente por el Registro Presupuestal No. 311025, presenta un **avance financiero del 18 %**, de acuerdo con el reporte de pagos del SIIF con corte al **09 de julio de 2025**, emitido por el **Grupo de Gestión Financiera y Contable**, por un valor de **\$16.783.194,67**.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

Cabe señalar que la factura correspondiente al mes de mayo ya se encuentra radicada, pero está pendiente de pago. Por su parte, la factura del mes de junio se encuentra en proceso de revisión y elaboración del informe correspondiente, con el fin de proceder a su radicación.

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 60.51 % - Con corte a 30 de junio de 2025.

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 18%. - Con corte a la factura de abril según reporte de pagos SIIF del 09-07-2025.

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la secretaria general una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (01 de septiembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025).

ADICIÓN: Si ☒ No ☐ DE

- Adición de recursos para ejecutar hasta el 30 de noviembre de 2025 por valor de CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$14.096.766,71)

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☒ No ☐ Describa cual o qué tipo de modificación:

Efectuar el cambio de supervisor de la orden de compra, en atención a la designación realizada mediante la Resolución No. 00887 del 2 de mayo de 2025, por medio de la cual fue nombrado el profesional especializado Alejandro Hernández Echeverry, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, suscribiendo la Orden de Compra **No. 143519 del 19 de marzo de 2025**, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la Regional 4 (Armenia, Manizales y Pereira), por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CINTO DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$95.818.116,38), cuya ejecución inició el 28 de marzo de 2025 con fecha de terminación proyectada para el 31 de agosto de 2025.

Es importante señalar que, si bien en la etapa de planeación se proyectó un periodo de ejecución de siete (7) meses, y así quedó establecido en la Orden de Compra No. 143519, la ejecución real del contrato inició el 28 de marzo de 2025, debido al tiempo requerido para finalizar el proceso de cotización. Cabe destacar que la orden fue emitida en el mes de marzo y, por tanto, se ajustó al catálogo de precios actualizado vigente a la fecha.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

Sin embargo, al revisar el cronograma contractual, se evidencia que el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de agosto de 2025 cubre únicamente cinco (5) meses y cuatro (4) días de ejecución real. Dado que las cotizaciones se realizaron para un periodo de siete (7) meses, se presenta un desfase frente a la proyección inicial. Por esta razón, se considera necesario ajustar el plazo de ejecución contractual conforme al periodo inicialmente previsto en la orden de compra, con el fin de cumplir con el tiempo estimado y garantizar la continuidad de las actividades misionales y administrativas en condiciones adecuadas. En consecuencia, **se hace necesario prorrogar la Orden de Compra hasta el 30 de noviembre de 2025.**

De igual forma, considerando que el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 ha sido prorrogado hasta enero de 2026, entre tanto se adelanta la publicación de un nuevo acuerdo marco de precios para la contratación futura de estos servicios, se requiere realizar una **adición presupuestal** para cubrir los servicios prestados hasta el **30 de noviembre de 2025**, por valor de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$14.096.766,71)**, correspondiente al cubrimiento del servicio durante el periodo adicional hasta el 30 de noviembre de 2025.

REGIONAL 4 ORDEN DE COMPRA No. 143519 GRUPO GESTION EMPRESARIAL	VALOR MENSUAL	DIAS	VALOR DE LA ADICION
PERSONAL	8,100,375.00	34.00	9,180,425.00
JARDINERIA		34.00	-
INSUMOS	3,330,065.75	30.00	3,330,065.75
MAQUINARIA ARRENDAMIENTO	87,156.00	30.00	87,156.00
MAQUINARIA EN COMPRA	715,023.75	-	-
SUBTOTAL	12,232,620.50		12,597,646.75
AIU	1,223,262.05		1,259,764.68
IVA	232,419.79		239,355.29
TOTAL	13,688,302.34		14,096,766.71

NOTA: El ítem del personal ha sido proyectado por 34 días laborados, conforme a la fecha estipulada en la prórroga, dado que su ejecución se realiza con base en los días efectivamente trabajados

En contraste, los insumos no se calculan por días, sino que se estiman y entregan en cantidades cerradas al mes, según la unidad de medida definida en la orden de compra (por ejemplo, unidades, litros, bolsas, etc.). Por esta razón, no es posible fraccionar su ejecución de forma diaria, ya que su distribución y control operativo se realiza sobre la base de cantidades completas y no por temporalidad.

Por lo anteriormente expuesto, el valor final de la orden de compra No. 143519 queda de la siguiente manera;

REGIONAL 4 ORDEN DE COMPRA No. 143519 GRUPO GESTION EMPRESARIAL	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL ADICION	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
PERSONAL	56.702.625,00	9.180.425,00	65.883.050,00
INSUMOS	23.310.460,25	3.330.065,75	26.640.526,00

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

MAQUINARIA ARRENDAMIENTO	610.092,00	87.156,00	697.248,00
MAQUINARIA EN COMPRA	5.005.166,25	-	5.005.166,25
SUBTOTAL	85.628.343,50	12.597.646,75	98.225.990,25
AIU	8.562.834,35	1.259.764,68	9.822.599,03
IVA	1.626.938,53	239.355,29	1.866.293,81
TOTAL	95.818.116,38	14.096.766,71	109.914.883,09

NOTA: Se proyecta el incremento de precios en los insumos y maquinaria conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), teniendo en cuenta lo establecido en el Comunicado de ajuste del valor de los elementos del Acuerdo Marco de Precios (AMP) Aseo y Cafetería IV. Dicho comunicado señala expresamente que: “Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.”

En este caso particular, la solicitud de contratación fue generada el 7 de enero, utilizando los simuladores disponibles en ese momento, los cuales contenían precios vigentes para el año 2024. Durante la etapa de observaciones, varios proveedores manifestaron la necesidad de ajustar los valores ofertados, argumentando que se debía aplicar el reajuste de precios conforme a la actualización del IPC. Frente a dicha solicitud, la Entidad Compradora indicó que una vez Colombia Compra Eficiente (CCE) publicara oficialmente el ajuste por variación del IPC, se procedería a efectuar la modificación correspondiente en los precios de la contratación.

Adicionalmente, atendiendo a la disponibilidad de recursos, la presente adición se proyecta con recursos por el rubro de A-03-03-01-057 FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 21425 del 30 de Julio de 2025 expedido por el GGFC. Así;

REG	OC	EMPRESA	RUBRO	ADICION	VALOR TOTAL ADICION
1	143519	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A-03-03-01-057	14.096.766,71	14.096.766,71

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

REG	OC	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA SMMLV	MAXIMO DE ADICION EN SMMLV	VALOR TOTAL ADICION	ADICION EN SMMLV	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN FRENTE AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
4	143519	95,818,116.38	67.31	33.66	14,096,766.71	9.90	14.71%

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

Mediante comunicación escrita el 07 de junio de 2025, el proveedor **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS** manifestó su interés en aceptar las modificaciones antes descritas y adelantar el trámite contractual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Aunado a lo anterior, en razón a la necesidad urgente y apremiante de garantizar la disponibilidad de recursos por funcionamiento para atender la contratación de los arriendos de las sedes para las Direcciones Territoriales en donde se desarrollan funciones y competencias en forma desconcentrada; se hace necesario sustituir los rubros que soportan el saldo actual disponible del Registro Presupuestal No. 311025 así:

1. Reducir del registro presupuestal No. 311025 el valor total de \$13.688.302.34, distribuidos así:

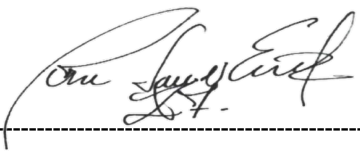
RUBRO	VALOR PARA REDUCIR
A-02-02-02-006-003	4,623,982.71
A-02-02-02-008-005	9,064,319.63

2. Adicionar el valor total de \$13.688.302.34 al rubro A-03-03-01-057.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita realizar las siguientes modificaciones:

1. Prórroga del plazo hasta el 30 de noviembre de 2025
2. Adición en recursos para el servicio del personal y bienes de aseo y cafetería.
3. Modificar el nombre del supervisor en la orden de compra.

Por lo anterior se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.



ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor orden de Compra

Proyectó: Rocio Zamora Chicunque – Profesional Universitario GGAD
Revisó: Michael corzo Valderrama – Contratista - GGAD

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 6

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Copia Acta de inicio
3. Aceptación de póliza
4. Relación de pagos de SIIF
5. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
6. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
7. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento